ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PUBLICA N° 267

En Caicedonia Valle del Cauca, el día veintitrés (23) de Noviembre del 2024, procedió el Comité de Contratación integrado por **ALEXANDER ACOSTA GUERRERO** secretario de Hacienda, **ERIKA VIVIANA CORTES CORREA**, secretaria de Gobierno, con el apoyo de la Dra. **XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA** jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas en el siguiente orden:

N°	PROPONENTE	VALOR
1	**CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO DE CAICEDONIA, NIT. 891903658-4, REPRESENTANTE LEGAL JUAN CAMILO VALENCIA HURTADO CC 1.115.192.031 Caicedonia**	**$10.000.000**

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Que "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020,conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

OBJETO: Suministrar hospedaje a los organismos de seguridad (policía nacional).

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta presentada **CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO DE CAICEDONIA, NIT. 891903658-4, REPRESENTANTE LEGAL JUAN CAMILO VALENCIA HURTADO CC 1.115.192.031 Caicedonia**, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. $10.000.000.**

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE** Folio N° 2 Y 3
2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de precios de SECOP II por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MCT ($10.000.000) y remite el anexo 2 debidamente diligenciado por valor DIEZ MILLONES DE PESOS MCT ($10.000.000)

no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio. **CUMPLE** Folio N° 1 y 4.

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE** Folio N° 5
4. Certificación cumplimiento de aportes persona jurídica **NO CUMPLE**
5. Certificado de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado. **CUMPLE** Folio N° 6.

Además, la proponente presentó los siguientes documentos:

Fotocopia de libreta militar o soporte de trámite para hombres menores de 50 años. **CUMPLE**, folio N° 20.
Fotocopia del documento de identidad. **CUMPLE**, folio N° 21.
RUT, Representante legal **NO CUMPLE**
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Último boletín. Expedición máximo 30 días Representante legal y empresa, **NO CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín. Expedición máximo 30 días, Representante legal y empresa **NO CUMPLE**
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días. Representante legal **NO CUMPLE**
Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. vigente. Representante legal y empresa **NO CUMPLE**
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal **NO CUMPLE**
Certificado de antecedente de conflicto de intereses. Representante legal y empresa SIGEP **CUMPLE PARCIALMENTE** Folio N° 9 y 10
Certificado de antecedente de delitos sexuales. Representante legal **NO CUMPLE,**
Certificado de Deudores Morosos del Estado. Representante legal y empresa **NO CUMPLE**
Hoja de Vida en formato DAFP. **NO CUMPLE**
Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP Representante legal. **CUMPLE**, Folio N° 7; y declaración de bienes y rentas persona jurídica. **CUMPLE**, Folio N° 8
Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social. **CUMPLE**, Folio N° 23
Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. **NO CUMPLE**
Experiencia: 1. Presentar mínimo cinco (5) certificaciones de haber ejecutado contratos relacionados con el objeto de la invitación Las cuales deberán reunir los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante

- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) Valor del contrato
- La certificación debe estar suscrita por quien la expide
- Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente O en su defecto certificado de Inscripción en la Cámara de Comercio con actividad económica relacionada con el objeto de la invitación.

CERTIFICACIÓN 1: El suscrito gerente de la distribuidora BAVIERA EJE CAFETERO S.A NIT. 901566784-3, representante legal Carlos Alberto Torres Granada, identificado con cedula de ciudadanía No 6.463.236, Certifica que, EL CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO CHAMANA DE CAICEDONIA S.A con NIT 891903658-4 ubicado en la carrera 16 cl. 5 esquina del Municipio de Caicedonia Valle, nos presta el servicio de Restaurante por hace ya varios años. **CUMPLE PARCIALMENTE**, no se evidencia fecha de inicio y fecha final. Folio 17

CERTIFICACIÓN 2: LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA, certifica que, el CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO DE CAICEDONIA HOTEL CHAMANA Nit 891903658-4 representado legalmente por NUBIA YUSTY SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía 29.327.745 de Caicedonia valle, realizó contrato de prestación de servicios desde el 04 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
Contrato N° 089
Valor: $ 4.959.000 Cuatro Millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Objeto: Servicio de alojamiento para el personal de los organismos que apoyan la vigilancia y seguridad en el municipio de Caicedonia (Policía Nacional). CUMPLE, Folio 17

CERTIFICACIÓN 3: LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA, certifica que, el CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO DE CAICEDONIA HOTEL CHAMANA Nit 891903658-4 representado legalmente por NUBIA YUSTY SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía 29.327.745 de Caicedonia valle, realizó contrato de prestación de servicios desde el 19 de mayo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
Contrato N° 136

Valor: $ 5.000.000 Cinco Millones de pesos
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Objeto: Servicio de alojamiento para el personal de los organismos que socorro (Policía Nacional). CUMPLE, folio 18

CERTIFICACIÓN 4: LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA, certifica que (Hay varios contratos diferentes):

El Centro Comercial y Hotel de Turismo de Caicedonia Hotel Chamaná, con Nit. 891903658-4, en cabeza de su representante legal JUAN CAMILO VALENCIA HURTADO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.192.301 expedida en Caicedonia Valle del Cauca realizó los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios N° 297 del 2018, que tenía por objeto: Prestar los Servicios de Alojamiento para los Concursantes del XIV Concurso Nacional de Interpretes del Bolero Modalidad Solistas "Alberto Villa Vélez", desde el 2 de noviembre del 2018 hasta el 6 de noviembre del 2018. Por un valor de $7.499.980.

2. Contrato de prestación de servicios N° 279 del 2019, que tenía por objeto: Prestar los Servicios de Alojamiento para los Concursantes del XV Concurso Nacional de Interpretes del Bolero Modalidad Solistas "Alberto Villa Vélez", desde el 31 de octubre del 2019, hasta el 05 de noviembre del 2019 del 2019. Por un valor de $8.499.987.

3. Contrato de prestación de servicios N° 235 del 2021, que tenía por objeto: Prestar Los Servicios De Alojamiento Para 24 concursantes, 3 jurados, 1 presentador y Show central del XVI Concurso Nacional De Interpretes Del Bolero Modalidad Solistas "Alberto Villa Vélez", desde el 12 de octubre al 3 de noviembre de 2021. Por un valor de $ 9.000.000.

4. Contrato de prestación de servicios N° 271 del 2022, que tenía por objeto: Prestar el servicio de alojamiento para 24 concursantes, tres jurados, un presentador y Show central del XVII concurso nacional de intérpretes del bolero modalidad solistas "Alberto Villa Vélez", desde el 25 de octubre del 2022, hasta el 8 de noviembre del 2022. Por un valor de $4.403.909.

5. Contrato de prestación de servicios N° 295 del 2023, que tenía por objeto: Prestar el servicio de alojamiento para 24 concursantes, tres jurados, un presentador y Show central del XVIII concurso nacional de intérpretes del bolero modalidad solistas "Alberto Villa Vélez", desde el 13 de octubre de 2023 al 5 de noviembre de 2023. Por un valor de $ 14.500.000.

CERTIFICACIÓN 5: FOEHSCAVAL, NIT 800.173.972-8 Certifica que el CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO DE CAICEDONIA SA con NIT 891.903.658-4, ha prestado el servicio de restaurante al FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA, desde hace varios años, dichos servicios los ha prestado con altos estándares de calidad. CUMPLE, folio 19

CERTIFICACIÓN 6: LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA, certifica que el CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO HOTEL CHAMANA con Nit 891903658-4 representado legalmente por JUAN CAMILO VALENCIA HURTADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.115.192.031 de Caicedonia, ejecutó contrato de Prestación de Servicios para la Alcaldía Municipal de Caicedonia Valle con Nit 891900666-6 en el año 2023.
Contrato No 109-2023
Fecha de inicio: 29 marzo de 2023
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023
Tipo de contrato: prestación de servicios
Valor: 19.602.000. CUMPLE, folio 19

CUMPLE, folio N° 17, 18 Y 19.

Documentos Complementarios:

1. El hotel deberá estar ubicado en el municipio de Caicedonia Valle y tener disponibilidad 24 horas 7 días a la semana. **CUMPLE**, folio N° 24
2. Industria y comercio vigente al 2024 del Municipio de Caicedonia. **CUMPLE**, folio N° 22
3. Actividad económica inscrita en el RUT haya sido actualizada. **CUMPLE**, folio N° 11, 12 y 13
4. Acreditar antigüedad en su Registro Mercantil no inferior a cinco (5) años en las actividades descritas en los presentes estudios previos. **NO CUMPLE**

Verificada la documentación de la propuesta presentada por **CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO DE CAICEDONIA, NIT. 891903658-4, REPRESENTANTE LEGAL JUAN CAMILO VALENCIA HURTADO CC 1.115.192.031 Caicedonia**. El oferente CUMPLE PARCIALMENTE con los requisitos habilitantes exigidos, se ajusta al presupuesto oficial.

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretaria de Gobierno

XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA
Jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario